IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

103 MADRID NÚMERO 69

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número 69 de Madrid, en el procedimiento ordinario 1256/2019, entre doña María Pilar Berjoyo Chaparro y doña Josefa Martín Martín (fallecida) y sus ignorados herederos, para la elevación a escritura pública del contrato privado de compraventa suscrito entre las partes, se ha dictado sentencia número 180/2020, de 21 de octubre de 2020, que se encuentra en el Juzgado para instrucción de quien proceda:

Fallo

Estimando la demanda formulada por doña María Pilar Berjoyo Chaparro y don Juan Fabián Baranco, representados por la procuradora de los Tribunales señora Garnica Montoro, contra ignorados herederos de doña Josefa Martín Martín, declarados en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la demandada a elevar a Escritura Pública el contrato privado de compraventa suscrito entre la actora y doña Josefa Martín Martín, el 10 de noviembre de 1984, y que tenía por objeto el siguiente inmueble:

Urbana.—Ciento ochenta y seis. Parcela de terreno en término de Sevilla la Nueva, en el Polígono "Los Manantiales", de una extensión de 600 metros cuadrados. Linda: norte, zona verde, este, calle B, sur, calle E y oeste, parcela número 187.

Procede por división de la inscrita con el número 2.236, folio 150, tomo 919, libro 34, inscripción primera; y acompañado a la demanda como documento número 1, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, en el plazo legalmente previsto, se otorgará por este Juzgado a su costa, en la forma legalmente prevista.

Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas.

Y para que sirva de notificación de Sentencia a doña Josefa Martín Martín y sus ignorados herederos, expido y firmo la presente en Madrid, a 17 de junio de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.498/21)

BOCM-20210716-103